

LA CAPACITACIÓN DE DIRECTORES DE SECUNDARIA BÁSICA PARA LA INCLUSIÓN SOCIOEDUCATIVA DE EDUCANDOS VÍCTIMAS DE LA DISCRIMINACIÓN DE GÉNERO

Dr. C. María Jústiz Guerra

P. Titular Universidad de Camagüey, Cuba <https://orcid.org/0000-0002-9568-0429>

RESUMEN

La investigación está encaminada a la capacitación de directores del nivel educativo de Secundaria Básica en la inclusión socioeducativa de educandos víctimas de la discriminación de género. Por tal razón tiene como objetivo proponer acciones de capacitación a los directores de Secundaria Básica en la inclusión socioeducativa de educandos víctima de la discriminación de género en el municipio Esmeralda. En las acciones propuestas se previó la profundización de conocimientos que sirven de base para hacer eficaz la labor educativa- preventiva y su repercusión en la calidad de la atención a la diversidad de los educandos de este nivel educativo. En este sentido, en los directores de las Secundarias Básica del municipio Esmeralda, se evidencian resultados que contribuyen a la preparación en el tema seleccionado y los resultados finales favorecen la inclusión de los educandos víctimas de la discriminación de género en el proceso docente educativo.

Palabras clave: capacitación, inclusión, atención a la diversidad, género, discriminación

INTRODUCCIÓN

El desarrollo de la educación con enfoque de género proporciona las herramientas requeridas para generar los vínculos de interacción, convivencia y comunicación entre niños y niñas, hombres y mujeres de todas las edades y contextos, sustentados en el respeto, la equidad, la paz y la cooperación, al mismo tiempo que permite organizar los procesos de educación de la sexualidad como vía de superar y prevenir toda manifestación de poder, subordinación, discriminación y violencia entre el hombre y la mujer de diversas edades, en especial las que se ejercen sobre aquellos grupos humanos más vulnerables, como las niñas y los niños. Desde esta perspectiva, en la Primera Conferencia del Partido Comunista de Cuba celebrada en enero del 2012, fue aprobado el objetivo No 57 que expresa: “Enfrentar los prejuicios y conductas discriminatorias por color de la piel, género, creencias religiosas, orientación sexual, origen territorial y otros que son contrarios a la constitución y a las leyes que atentan contra la unidad racional y limitan el ejercicio de los derechos de las personas”. (PCC, 2012, p6).

La discriminación es toda acción de exclusión, distinción y restricción basada en el sexo, busca en las personas, disminuir o anular el ejercicio de sus derecho privándolos de su libertad en la esferas, políticas, económicas, sociales. En el Sistema Nacional de Educación es actualmente un tema controversial por las nuevas reformas y enfoques que se vienen creando, cuando su finalidad es que se logre una educación de calidad y con equidad tanto para niñas como para niños, adolescentes y jóvenes. Según Subirates y Tome (2008), la escuela se encarga de consolidar cada estereotipo mediante el uso del lenguaje, la trasmisión de conocimientos. Es por esta razón, de gran importancia que el personal docente, los directivos y todo el personal que labora en la escuela esté en condiciones de detectar situaciones asociadas a la discriminación de género.

La Unesco con el objetivo de ponderar la educación a nivel mundial concibe en la Agenda para el 2030, objetivo 4 “Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como promover oportunidades de aprendizaje, durante toda la vida para todos... objetivo 5 “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, en este sentido la educación cubana está inmersa, procurando ante todo, cambios y transformaciones en la atención educativa a los escolares en condiciones de inclusión.

El líder histórico de la Revolución Cubana defendió las ideas referidas a la lucha contra cualquier manifestación de discriminación, las mismas se mantienen vigentes, ya que existen objetivos de desarrollo sostenible en la agenda 2030 que garantizan: combatir las desigualdades dentro de los

países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas, a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Estas ideas cobran vigencia en el marco del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación y particularmente, en el nivel educativo de Secundaria Básica por el período etario en que se encuentran los educandos, por ello las estructuras de dirección juegan un papel esencial en la conducción de los cambios en las instituciones, de modo que la educación asuma un carácter más humanista y menos discriminatorio, es decir que sea de mayor calidad para todos. En este proceso de cambios en la educación, adquiere una relevante importancia la concepción de la pedagogía de la diversidad al decir de Bell (2001) por lo que siguiendo la idea anterior, se requiere la concepción de un modelo educativo de elevada calidad para todos, con equidad, igualdad de oportunidades y sin discriminación.

En el modelo de Escuela Secundaria Básica en correspondencia con los actuales escenarios en que se desarrolla la educación cubana está la creación del Profesor General Integral (PGI), los cambios curriculares, en la estructura de dirección, en la organización escolar, en la concepción de la clase mediante el uso de las tecnologías de la información y la comunicación y el trabajo cooperativo entre los profesores en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje, son ejemplos de algunas transformaciones que implican también cambios.

Estas nuevas condiciones de trabajo en la escuela Secundaria Básica reclaman más que nunca que la actuación profesional de los directores garanticen el desarrollo eficiente del proceso de enseñanza-aprendizaje, a partir de su forma de accionar, por lo que en esta dirección debe centrarse la capacitación del director, que sea más personalizada para que a su vez lo multiplique con su claustro, pues ha prevalecido en aspectos generales, poco demostrativo e insuficiente en el plano didáctico y metodológico de acuerdo con el nuevo perfeccionamiento en el currículo. Además, no han tenido un seguimiento y aplicación efectiva en la actividad pedagógica profesional de dirección.

En la actualidad, se percibe un marcado desarrollo del conocimiento científico, en las nuevas tecnologías, la técnica, sin ignorar también el momento histórico que vive la humanidad, donde sobresale la inequidad, la desigualdad de oportunidades y la injusticia social. En tales contextos, es importante destacar la necesidad de que la educación asuma un carácter más humanista e integrador y menos discriminatorio. En términos generales, en las escuelas de hoy en los diferentes niveles educativos se aprende a desempeñar roles y a expresar los comportamientos apropiados a cada sexo según las normas establecidas, se transmite y refuerza el código del género y junto con la familia, contribuye a mantener y reforzar los estereotipos sexuales presentes en la cultura.

En resumen, el director como principal metodólogo e inspector escolar en su institución debe dominar y saber aplicar los conceptos sobre inclusión, la teoría de género y discriminación, para diagnosticar, orientar, demostrar y enseñar cómo cumplir con lo establecido en la política educacional, en aras de elevar la calidad con igualdad de oportunidades para todos los educandos.

El análisis realizado avala la actualidad e importancia del tema investigado al estar en correspondencia con el nuevo perfeccionamiento en la Educación Cubana, en específico en Secundaria Básica. De igual manera, la necesidad de tomar conciencia acerca de las insuficiencias y los problemas subjetivos y objetivos que existen en torno al mismo y de trabajar por eliminar este flagelo que requiere ser atendido preventivamente.

Las relaciones que se establezcan en el centro educativo y las oportunidades de aprendizaje que este ofrezca a los niños, las niñas y adolescentes tendrán suma importancia al constituir modelos diferentes a los vividos en sus respectivos hogares. Sin embargo, los prejuicios y estereotipos sexistas aún están presentes en las distintas manifestaciones sociales. De ahí que, desde la escuela, se intente subsanar la situación en la medida en que lo legitima el propio sistema educativo. El estudio realizado a los documentos como actas de Grupo de Trabajo Preventivo,

Consejo de Dirección, la entrevista a directores de centro del nivel educativo de Secundaria Básica, Sub-director para el Trabajo Educativo, Profesores Generales Integrales y padres posibilitó conocer algunas causas que dieron lugar a estas manifestaciones de discriminación de género, entre ellas:

- Poco dominio de documentos normativos y metodológicos, la Resolución Ministerial 139/2011 “Programa de Educación de la Sexualidad con Enfoque de Género” y Derechos Sexuales en el Sistema Nacional de Educación, Programa Director y de Promoción para la Salud.
- Insuficiente planificación, organización, ejecución, control y evaluación del trabajo encaminado a la labor de trabajo preventivo, en las afectaciones que se dan desde el proceso de entrega pedagógica por parte de los directores de centros.
- Insuficiente la preparación de los Profesores Generales Integrales para realizar el diagnóstico a los adolescentes referido con manifestaciones de discriminación de género y caracterización de los educandos y en la elaboración de estrategias educativas para corregir manifestaciones de discriminación debido a la poca preparación del director.
- Limitada la proyección metodológica de los directivos para el tratamiento a la inclusión, discriminación de género.
- En los documentos normativos del nivel educativo de Secundaria Básica, R/M 106/03, Documento de trabajo para el director de este nivel educativo, se pudo comprobar que no se recoge con claridad, cómo los colectivos pedagógicos preparados por su director pueden evitar dar lugar a la discriminación por género y la exclusión de educandos a actividades en el ámbito escolar de los centros educacionales.

De acuerdo con lo expresado el objetivo se encamina a implementar acciones de capacitación a directores de Secundaria Básica para la inclusión de educandos víctimas de la discriminación de género. Se emplearon los métodos de análisis - síntesis y el histórico - lógico, para la determinación de antecedentes de la discriminación de género en la capacitación a directores y establecer los fundamentos teóricos – metodológicos de la propuesta. La observación permitió comprobar el conocimiento sobre la discriminación de género que tienen los directores, estudiantes y familias y la entrevista para explorar conocimientos y vivencias relacionados con la discriminación por género y sus probables manifestaciones en el centro seleccionado y para obtener información acerca de las vías, formas de control y dominio de las manifestaciones de discriminación.

El aporte fundamental de la investigación está representado por acciones de capacitación para directores del nivel educativo Secundaria Básica con un enfoque inclusivo, que favorecen la implementación de modos de actuación que limiten las prácticas discriminatorias por género en directivos, docentes, educandos y familias. Desde esta perspectiva, se contribuye a las acciones del Programa Nacional de lucha contra la discriminación que se promueve en Cuba desde 2019.

DESARROLLO

La escuela desde la etapa infantil constituye el primer espacio de socialización ajeno al núcleo de convivencia primario; por tanto, contribuye al desarrollo de los niños y las niñas en sus primeros años, ofreciendo oportunidades de experiencias y de aprendizaje permitiendo de esta forma la inclusión, y colabora con la familia compensando desajustes de origen diverso, entre otros, los que provienen de prejuicios sexistas. En términos generales, en las escuelas de hoy en los diferentes niveles educativos se aprende a desempeñar roles y a expresar los comportamientos apropiados a cada sexo según las normas establecidas, se transmite y refuerza el código del género y junto con la familia, contribuye a mantener y reforzar los estereotipos sexuales presentes en la cultura.

Estas diferencias en la valoración de comportamientos, actitudes y valores atribuidos a uno y otro sexo pueden reforzarse si la escuela mantiene diferentes expectativas ante los sexos, orienta la personalidad hacia el modelo social masculino o femenino, o bien pueden corregirse con intervenciones intencionadas que traten a los dos sexos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades. Las relaciones que se establezcan en el centro educativo y las oportunidades de

aprendizaje que este ofrezca a los niños, las niñas y adolescentes tendrán suma importancia al constituir modelos diferentes a los vividos en sus respectivos hogares. Sin embargo, los prejuicios y estereotipos sexistas aún están presentes en las distintas manifestaciones sociales. De ahí que, desde la escuela, se intente subsanar la situación en la medida en que lo legitima el propio sistema educativo.

Los elementos abordados permiten hacer una reflexión importante acerca del carácter inclusivo que tiene el sistema educativo cubano, que brinda la posibilidad de acceder a una educación de calidad como un derecho real, alcanzable, que toma en cuenta las diferencias de contexto, de condiciones físicas, psíquicas y ofrece respuestas capaces de propiciar el desarrollo y el crecimiento personal. El tema de la inclusión educativa es por lo tanto, de obligada referencia en la actualidad.

Resultan trascendentes en el abordaje del marco teórico de la investigación los elementos y autores que se tratan a continuación:

Acerca de la inclusión educativa en Cuba se destacan (Borges y Orosco, 2014; Hernández, 2015, Villegas, 2018 e Hidalgo, 2019). Además, puede citarse el proyecto de investigación "Estrategia socioeducativa para la inclusión de las personas con necesidades educativas especiales" (Ynerarity, 2010), desarrollado por investigadores de la Universidad de Camagüey. En ellos se alude a la necesidad de preparar al maestro primario, al psicopedagogo u otros agentes de las instituciones educativas.

En cuanto a la discriminación de género han incursionado Cárdenas, 2014, Martínez, 2015 y Leyva, Cruz y Naranjo, 2020 sin embargo en la bibliografía consultada no se registran propuestas de acciones hacia directivos para trabajar la inclusión de educandos que por discriminación de género no se incorporan a las actividades en el ámbito escolar del nivel educativo de Secundaria Básica, ni ofrece la posibilidad de capacitación del director para planificar, organizar, controlar y evaluar estas problemáticas en los órganos de dirección del centro previstos para este fin.

En cuanto a la capacitación en el estudio sobresalen Valiente (2001), Morales (2003), Martínez, Núñez y Marrero, 2016, Herrera, Valiente y Méndez, 2022, entre otros, que plantean ideas valiosas concernientes a la capacitación y la superación de los cuadros, los estilos y métodos de dirección, de los directores, desempeño profesional y su influencia en el comportamiento de los diferentes sistemas organizativos. Estas diferencias en la valoración de comportamientos, actitudes y valores atribuidos a uno y otro sexo pueden reforzarse si la escuela mantiene diferentes expectativas ante los sexos, orienta la personalidad hacia el modelo social masculino o femenino, o bien pueden corregirse con intervenciones intencionadas que traten a los dos sexos desde la perspectiva de la igualdad de oportunidades.

Por su parte, Añorga, J, (2005) coincide en que la capacitación debe verse como un proceso de educación permanente, a lo largo de toda la vida. En tal sentido estos autores expresan que la capacitación es: Proceso de actividades de estudio y trabajo permanente, sistémico y planificado, que se basa en necesidades reales y prospectivas de una entidad, grupo o individuo y orientado hacia un cambio en los conocimientos, habilidades y actitudes del capacitado, posibilitando su desarrollo integral, permite elevar la efectividad del trabajo profesional y de dirección.

En su concepción sobre la capacitación Añorga (2005) enfatiza en la adquisición de conocimientos técnicos, teóricos y prácticos que van a contribuir al desarrollo del individuo en el desempeño de una actividad y explicita algunas características de la misma que son importantes, por ejemplo: combina el estudio de contenidos teóricos generalmente con actividades prácticas que contribuyan al desarrollo de habilidades; está dirigida siempre sobre la base de las necesidades del director para resolver problemas prácticos actuales o prospectivos y se organiza en programas auspiciados generalmente por las entidades mediante actividades diseñadas y establecidas con este fin, en ocasiones con participación de diversas instituciones.

Consideraciones sobre la capacitación a cuadros y directivos referida a la inclusión de educandos y la discriminación de género.

El director del nivel de Secundaria Básica debe poseer una cultura general e integral de dirección que le permita planificar, evaluar, regular los fenómenos objetivos y subjetivos generales y particulares de su radio de acción con un enfoque creador, tomando como centro al hombre y en tal sentido hacer cumplir este importante encargo social: educar y formar integralmente a las nuevas generaciones. Por tal motivo se hace necesaria la capacitación del director para la inclusión de educandos víctimas de la discriminación, demostrar de forma teórica y práctica con métodos, procedimientos para dirigir acertadamente estas instituciones.

En términos generales, en las escuelas de hoy en los diferentes niveles educativos se aprende a desempeñar roles y a expresar los comportamientos apropiados a cada sexo según las normas establecidas, se transmite y refuerza el código del género y junto con la familia, contribuye a mantener y reforzar los estereotipos sexuales presentes en la cultura.

Es por ello la importante necesidad de una acertada capacitación de los directivos en este tema ya que la escuela de forma general con los docentes cumplen un papel importante en la construcción del género ya que estos son los que transmiten las normas y valores que influyen en el proceso de socialización de los educandos, para poder llevar a cabo las transformaciones a las que se aspiran, elevar la calidad de la educación, en el contexto político – social con la puesta en práctica de la nueva constitución, el nuevo e inclusivo proyecto de código de familia en los que se ratifican todos los derechos de los ciudadanos cubanos, especialmente los relacionados con la educación.

Aún cuando existe la voluntad política por parte del estado y el gobierno por erradicar toda manifestación de discriminación no han sido suficientes las acciones tomadas ya que persisten en Secundaria Básica formas de discriminación por diferentes causas. La inclusión debe partir de un análisis real de los procesos educativos que se desarrollan en cada centro educativo, o sea, debe darse un proceso contextualizado de carácter colectivo, en el cual se involucren los padres de familia, los docentes, los directores, los estudiantes y todos los miembros de la comunidad educativa, como factor protector, para evitar la discriminación en los centros educativos, es un tema que conlleva necesariamente al trabajo en cuanto a la aceptación de las diferencias individuales y al trato digno, respetuoso y equilibrado de personas que tienen algún tipo de condición.

Según Barreiro L., Guerrero, R. y Rodríguez, F. (1991) la capacitación a cuadros y directivos presenta características entre las cuales se destacan: carácter diferenciado, carácter práctico, y trabajo en grupo. Además de la posibilidad constante de retroalimentación y la evaluación permanente para medir la calidad de la capacitación y la influencia que ejerce en los cuadros.

Fundamentos teóricos de la propuesta de la propuesta de acciones de capacitación a directores en el nivel Secundaria Básica.

Desde el punto de vista filosófico se sustenta en el materialismo dialéctico e histórico, estrechamente vinculado con las sólidas raíces del pensamiento filosófico cubano, en las que se concibe a la educación del hombre como un fenómeno histórico-social y clasista, que el sujeto puede ser educado bajo condiciones concretas según el diagnóstico y el contexto en el que se desempeñe. Estos fundamentos son básicos en la concepción de las acciones de capacitación para la inclusión de educandos víctimas de discriminación de género, en las cuales el director debe ser protagónico en la apropiación de nuevos conocimientos y modos de actuación, con vista a transformar positivamente ideas, sentimientos de igualdad de oportunidades para todos, equidad, estados emocionales y cualidades, contribuyendo a su crecimiento personal y profesional. Las acciones que se proponen contribuyen al mejoramiento de la calidad en el actual proceso docente educativo.

En el orden psicológico se sostiene el enfoque histórico cultural de L. S. Vigotsky, del que se asume el concepto zona de desarrollo próximo partiendo del diagnóstico (nivel de desarrollo real) en cuanto al conocimiento que poseen los directores sobre la inclusión y discriminación de

género. Además se tiene en cuenta la unidad de lo cognitivo y lo afectivo, como elemento importante para elevar los niveles de motivación, satisfacción y reflexión en cada una de las acciones de capacitación. Esto ha sido significativo a los efectos de promover el protagonismo, el desarrollo y la transformación de estos directivos con relación a la inclusión por discriminación de género.

Desde lo pedagógico, se asumen los presupuestos de la Pedagogía General entre ellos las categorías y leyes pedagógicas, fundamentalmente, la unidad de la instrucción, la educación y el desarrollo, para lograr la modificación en el modo de actuación de los directores. Se revela también el vínculo de la teoría con la práctica para lograr su formación profesional, así como la interrelación dinámica entre los componentes personales y no personales del proceso pedagógico profesional, en función de las necesidades de los directores. Desde el punto de vista sociológico, se destaca función social de la capacitación de los directivos el tratamiento a la inclusión por género. Se manifiesta, asimismo, en la fundamentación del carácter históricamente condicionado del desarrollo del individuo, concretamente enmarcado en el contexto sociocultural en que se implementan las actividades. Se fundamenta el enfoque comunicativo y en la relación individuo-sociedad.

En el orden legal, se reconocen las formulaciones del III Perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, que demandan un enfoque integral en el funcionamiento de las instituciones educativas en los diferentes niveles educativos, del nuevo Código de las familias que propone una mayor inclusión, no solo de personas diversas por razones de su orientación sexual, y la Ley 16, Código de la niñez y la juventud que en su artículo 9 declara que la sociedad ofrece iguales posibilidades a todos sus miembros sin discriminación alguna y el Programa nacional contra el racismo y la discriminación racial en Cuba, aprobado por el Consejo de Ministros en 2019.

Descripción de las acciones de capacitación a directores del nivel de Secundaria Básica para la inclusión de educandos víctimas de la discriminación de género.

Para la elaboración de la propuesta que se realiza en esta investigación, se asumen los criterios anteriormente expuestos y se define que la propuesta de acciones de capacitación a los directores para la inclusión de educandos víctimas de la discriminación de género se caracteriza por ser:

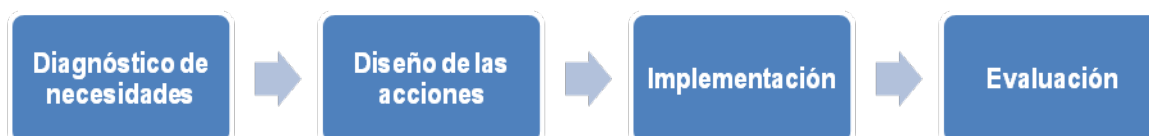
- Flexible: Las actividades de capacitación pueden rediseñarse en el sistema y ejecutarse indistintamente en uno u otro tipo de institución educativa.
- Dinámico: Porque su centro se halla en el papel protagónico del director, lo que favorece que multiplique su acervo profesional en este tema.
- Abierto: Sus actividades posibilitan satisfacer necesidades individuales y grupales.
- Participativo: Precisa de la intervención de diversos componentes personalógicos del proceso docente educativo lo que favorece la transformación cualitativa de la institución educativa.

Objetivo general: Elevar la cultura de los directivos del nivel educativo Secundaria Básica para darle tratamiento a la inclusión de educandos víctimas de la discriminación de género.

Objetivos específicos:

- Proporcionar conocimientos, técnicas y herramientas para desarrollar habilidades, cambios de actitudes y comportamientos.
- Incentivar el desarrollo de investigaciones en materia de inclusión por discriminación de género.

Se propone la siguiente ruta para la capacitación:



En la primera fase de la ruta se identifican los conocimientos y habilidades específicas que poseen los directivos para darle tratamiento a la inclusión por discriminación de género (según se expresó en el diagnóstico inicial) y a partir de allí se definen los temas que permitirán fortalecer, para el cumplimiento del objetivo. En este sentido, se requiere de la precisión individual de la experiencia profesional y en dirección, habilidades y motivaciones personales.

Se definen como acciones fundamentales para la capacitación las siguientes:

- Sesiones de familiarización o sensibilización con la problemática a tratar. En ellas se exploran los conocimientos y opiniones de los participantes en torno al tema central de los talleres, así como las preocupaciones u obstáculos que pueden limitar su comprensión.
- Estudio y análisis de documentos de carácter normativo, metodológico o que posean una significación teórica o práctica para el tratamiento del problema.
- Revisión de planes y programas en función de la promoción de cultura en el enfoque de género.
- Análisis y profundización en los problemas que se presentan, a través de las experiencias del colectivo, que posibiliten alcanzar un nuevo enfoque u óptica de solución desde el saber común.
- Desarrollo de jornadas de sensibilización en la temática de género en la institución escolar.
- Realización de charlas y seminarios sobre derechos humanos y equidad de género en las comunidades.
- Desarrollo de campañas educativas a través de la elaboración e impresión de materiales informativos, radiales y televisivos que permitan la socialización de los aspectos teóricos fundamentales.
- Desarrollo de un módulo de escuelas de educación familiar que posibilite la trasmisión de buenas prácticas en materia del tratamiento a la equidad de género en el entorno laboral y comunitario.
- Presentación y discusión de estudios de casos, que propician la identificación de sus problemas, causas y posibles soluciones.
- Socialización de los resultados alcanzados en las actividades desarrolladas en un período determinado.
- Modelación de planes de acción o estrategias, que permitan la intervención pedagógica en relación con el caso.
- Evaluación del nivel alcanzado por los participantes, en cuanto a los conocimientos, además de la motivación e interés por la actividad.

Desde el punto de vista metodológico resultan importantes los aspectos siguientes:

- Conocimiento del Modelo de la Secundaria Básica, de las exigencias del 3er Perfeccionamiento Educativo y de las peculiaridades anatomofisiológicas y psicológicas de la adolescencia.
- Uso de métodos y técnicas eminentemente participativas, que propicien el trabajo individual y la dinámica grupal, así como la búsqueda colectiva de soluciones.
- Uso de métodos activos que propicien el protagonismo, la toma de decisiones y el compromiso con la tarea, por lo que deben emplearse situaciones dilemáticas y asignarse roles y tareas individuales y grupales.
- Creación de un ambiente de confianza antes, durante y después de las sesiones de trabajo para que los participantes se sientan cómodos en expresar sus expectativas, inquietudes y confusiones.
- Se debe propiciar la aceptación de la diversidad y del criterio ajeno (alteridad) en un ambiente de fraternidad.
- Estímulo a la actividad creadora y la independencia, que promuevan a los participantes a presentar sus ejercicios con iniciativas diversas.
- Los mecanismos y estilos de comunicación utilizados deben privilegiar el uso de la persuasión.
- Involucrar, siempre que sea posible, a representantes de la familia y la comunidad.
- Deberán registrarse los eventos más importantes en el desarrollo de cada actividad.
- La evaluación se realizará de modo sistemático de acuerdo con la participación individual o colectiva y teniendo en cuenta el análisis del curso del proceso más que los resultados, es decir,

la evaluación de las actitudes y conductas de los aprendices con un carácter esencialmente cualitativo.

A continuación se ejemplifica una de las sesiones de familiarización o sensibilización con la problemática a tratar.

Las principales temáticas abordadas se presentan a continuación:

La perspectiva de género – conceptos básicos e históricos.

Objetivo: Reflexionar sobre la necesidad de crear una igualdad de género sustantiva para el enfrentamiento a la discriminación por razones de sexo, género y orientación sexual.

Forma organizativa: Foro debate

Responsable: Investigadores

Participantes: Directivos

Duración de la actividad 2 horas

Desarrollo

Iniciar con una charla exploratoria sobre el tema a tratar.

Al concluir presentar los temas propuestos a partir de preguntas guías, por ejemplo ¿Con que piensan que se relaciona el sexo y el género? ¿En el contexto medio en que viven y trabajan existen diferencias entre los sexos? ¿Cuáles? ¿Cuál es su opinión en torno a la necesidad de que la escuela cubana rechace la discriminación por género?

Realizar lectura y análisis del artículo: Una mirada de género a los estudios históricos en Cuba. Morales Pérez, P., Molina Torres, M., & Vázquez Ruiz, M. Á. (2017). Revista Conrado, 13(58), 195-200. Recuperado de <http://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado>

Para finalizar el foro, solicitar a los participantes que propongan conclusiones y aprendizajes comparando lo que aprendieron y su cotidianidad.

Recoja y plasme las principales ideas en un papelógrafo o pizarra.

Formas de control:

Elaborar un glosario de términos donde se incluyan los conceptos básicos como: Género, igualdad de género, equidad, derechos humanos, discriminación, entre otros.

La propuesta de acciones se implementó en el segundo semestre del año 2021 y abarcó la capacitación a 5 directores del nivel Secundaria Básica del municipio Esmeralda de Camagüey. En algunas sesiones se incorporaron los psicopedagogos y algunos docentes de las escuelas involucradas. Las acciones de capacitación favorecieron la incorporación de conocimientos por parte de los directivos, los que se expresaron en valoraciones más acertadas en relación a las manifestaciones de violencia de género en el PDE, con criterios coherentes que revelan la pertinencia de la propuesta.

De los resultados obtenidos se infieren las siguientes regularidades:

- Mayor conocimiento teórico y práctico sobre la inclusión socioeducativa.
- Mayor motivación y sensibilización de los directivos por temas abordados.
- Aumento en la participación y promoción de actividades para la preparación de los docentes en lo relativo a la atención a la diversidad, la inclusión socioeducativa y las alternativas para minimizar las prácticas discriminatorias por razón de género.

CONCLUSIONES

En la actualidad se considera prioritario el planteamiento de una pedagogía de la igualdad para que las niñas y niños desarrollen sus capacidades sin discriminación sexista. En la actual coyuntura hay que seguir trabajando para eliminar patrones sexistas y transformar las relaciones de poder entre lo masculino y lo femenino, así como seguir trabajando para erradicar cualquier manifestación de discriminación.

Aún cuando existe la voluntad política por parte del estado y el gobierno por erradicar toda manifestación de discriminación no han sido suficientes las acciones tomadas ya que persisten en

Secundaria Básica formas de discriminación por diferentes causas.

De igual manera la toma de conciencia acerca de insuficiencias y los problemas subjetivos y objetivos la importancia que tiene comprender por parte de los directivos de las escuelas la necesidad de entender y trabajar este flagelo que requiere ser atendido preventivamente. Sistematización y generalización a partir del objetivo del estudio.

BIBLIOGRAFÍA

Bell Rodríguez, R. Inclusión y escuela: expectativas y realidades. Ministerio de Educación Cubana <http://www.perlavision.cu/> Inclusión y escuela: expectativas y realidades en-la-educación-cubana/.)15 de diciembre de 2021.

Borges Rodríguez, S. y Orosco Delgado, M. (2014). Inclusión Educativa y Educación Especial. Un horizonte singular y diverso para igualar las oportunidades de desarrollo. Educación cubana. La Habana.

Cárdenas Berriel, M. (2014). La educación de la sexualidad con enfoque de género en escolares de sexto grado. Tesis en opción al título académico de Máster en Educación.

1.13

EL ENFOQUE SOCIOCULTURAL - PROFESIONAL DE LAS CIENCIAS. SU CONTEXTUALIZACIÓN EN EL CURRÍCULO DEL PROFESOR DE BIOLOGÍA

Giolvys Basulto González

Universidad de Guantánamo, correo electrónico: giolvysbg@cug.co.cu. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-3099-1661>. Teléfono: 54968404

RESUMEN

La presente investigación tuvo como propósito la configuración de una estrategia didáctica para el tratamiento al contenido con enfoque sociocultural-profesional en la carrera Licenciatura en Educación Biología. Para ello, se consideró fundamental realizar un análisis sobre las concepciones teóricas del enfoque sociocultural-profesional de la ciencia de manera que adquiriera un carácter cultural contemporáneo y logre en los profesores una mayor preparación didáctica y metodológica para enfrentar los nuevos retos educativos.

Palabras clave: enfoque sociocultural-profesional, contextualización, profesor, biología.

INTRODUCCIÓN

El siglo XXI se caracteriza por una revolución sociocultural, basada en el vertiginoso desarrollo de la ciencia y el impacto social de sus aplicaciones prácticas. En el contexto educativo, esto implica que la enseñanza - aprendizaje de las ciencias sea también una actividad sociocultural de vital importancia por lo que el conocimiento no solo debe actualizarse, sino también debe revelar su utilidad práctica e impacto social; de esta manera se transforma en un nuevo conocimiento que permite dar solución a las distintas problemáticas del entorno social donde se desarrolla el estudiante y de este modo mejorar su calidad y estilo de vida. En este proceso desempeña un papel importante la gestión del conocimiento como "condición de desarrollo del sujeto que aprende, en relación directa con sus vivencias y la interacción con la práctica social y profesional, para producir conocimientos (...)" (Páez, 2017, p. 47).

No obstante esta aspiración, en la realidad educativa, se manifiesta problemáticas como las siguientes (Páez, 2017, p. 30):

- Tendencia en la dirección del proceso de enseñanza-aprendizaje en la formación profesional, con referentes teóricos y metodológicos de la didáctica de contextos históricamente determinados, no suficientemente actualizados o contextualizados a la realidad de Cuba en el siglo XXI y a la sostenibilidad del desarrollo.